



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El uso racional de la energía, la protección de los recursos energéticos, la disminución de los costos de provisión de energía y los problemas ambientales asociados al consumo de la energía pertenecen a la agenda pública mundial.

En Argentina, el Decreto n° 140/07 y el Acuerdo Federal Energético de 2017, destacan el interés por el uso racional y eficiente de la energía y su remplazo paulatino por aquellas tecnologías limpias, avanzando hacia la diversificación de la matriz energética.

El gobierno nacional, a través de las Leyes n° 27191 y n° 27424, cuenta con el marco regulatorio para mejorar la seguridad energética y atenuar los efectos nocivos del cambio climático, donde la educación es fundamental para generar una política energética integral.

En la Provincia de Río Negro, se trabaja desde las políticas educativas y se plantea una reforma curricular, incorporando este contenido transversal en todos niveles y modalidades del sistema educativo. Esto se debe a que la educación medioambiental, orientada al desarrollo sustentable debe constituir un pilar central de cualquier propuesta educativa, ya que su acción recae sobre las conductas humanas y su impacto es mucho más directo e inmediato que el de otras formas de mitigación.

Por ello, la Provincia de Río Negro, con equipos técnicos del Ministerio de Educación y Derechos Humanos y las Secretarías de Energía y de Ambiente, participa en el Seminario de Políticas Públicas de Educación para la Sustentabilidad Energética, desarrollado hasta el día 24 de septiembre de 2020, en el marco de la Estrategia Nacional de Educación para para la Sustentabilidad Energética.

En este sentido, la Provincia de Río Negro, ha planteado una instancia de capacitación, con el fin de poder trabajar las principales líneas en relación a la sustentabilidad ambiental y, específicamente, energética. El objetivo es traducir ese trabajo en contenidos que puedan ser priorizados en la agenda educativa y luego incorporarlos en los diseños curriculares de la provincia.

Por lo expuesto, nuestra provincia avanza en el objetivo de reconocer la importancia del desarrollo sostenible como punto de partida para promover políticas energéticas de las denominadas renovables y limpias, lo cual también va a contribuir a evitar la emisión de gases



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de efecto invernadero, que son los principales responsables del cambio climático.

Por ello:

Autores: Silvia Beatriz Morales; Gerardo Blanes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por la realización del "Seminario de Políticas Públicas de Educación para la Sustentabilidad Energética", organizado por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y las Secretarías de Energía y de Ambiente, cuyo objetivo es plantear una reforma educativa curricular; traducir ese trabajo en contenidos que puedan ser priorizados en la agenda educativa y luego incorporados en los diseños curriculares de todos los niveles y modalidades de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.